

Evaluación y verificación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana

OFICINA DE CONTROL INTERNO

Noviembre 2021

Carrera 8 No. 10 – 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogotajuridica.gov.co
Info: Línea 195



NO. CERTIFICADO SG 2018007982

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA
2311520-FT-019 Versión 02



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

1. OBJETIVO

El propósito del presente informe es evaluar la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la Secretaría Jurídica Distrital.

2. MARCO NORMATIVO

Las principales disposiciones normativas que contemplan los Mecanismos de Participación Ciudadana son las siguientes:

NORMAS NACIONALES	
NORMA	OBJETO
Ley 1757 de 2015	"Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática"
Manual Operativo del MIPG. Versión 4 de 2021	Dimensión Gestión con Valores para Resultados. Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública.
ABC de la Ley 1757 de 2015. DAFP, agosto 2017	Capítulo III Participación Ciudadana en la Gestión Pública y IV Rendición de Cuentas y Control Social.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Con fundamento en los lineamientos mencionados en el marco normativo, la Oficina de Control Interno realizó evaluación a la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana de la Secretaría Jurídica Distrital – SJD, teniendo en cuenta la comunicación de respuesta enviada por la Oficina Asesora de Planeación mediante memorando 3-2021-8607 de fecha 19 de noviembre de 2021 e información que reposa en la página web.

4. INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

La evaluación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana en la SJD se realizó a través del cumplimiento de una lista de chequeo que incluyen los instrumentos de participación ciudadana.

5. EVALUACION DE LA APLICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SJD.

5.1. Cumplimiento de la lista de chequeo

De dieciséis (16) ítems evaluados, se estableció un cumplimiento de trece (13) de ellos y tres (3) presentaron un cumplimiento parcial, con un peso porcentual de 81% y 19%

respectivamente. En dicha evaluación se incluyeron los instrumentos de participación ciudadana que se relacionan a continuación:

- Plan de participación ciudadana: Se observó publicado en página web, la estrategia de participación ciudadana en la cual se indican los mecanismos e instancias que materializan la participación en las distintas fases de la gestión pública.
- Acciones para fortalecimiento de las capacidades institucionales: Ejecución del proyecto de inversión 7562 - Fortalecimiento de un gobierno abierto y participativo en la producción normativa de Bogotá, el cual garantiza la participación ciudadana a través de sus observaciones a los proyectos de actos administrativos, contando a 30 de septiembre de 2021 con 1.352 aportes. Se materializa a través del portal "LegalBog participa"¹ la cual promueve la incidencia ciudadana en los asuntos normativos del Distrito Capital.
- Planeación Participativa: Se evidenció que la SJD permitió la participación de la ciudadanía en general, grupos de valor, partes interesadas y usuarios internos, en la construcción del PAAC-2021, a través de la publicación del documento. Así mismo, en la etapa de preparación de la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2021, se realizó diagnóstico participativo en donde 497 personas priorizaron las temáticas expuestas en dicho evento.
- Canales de acceso a la información: Conforme a lo establecido en la estrategia de Rendición de Cuentas de esta vigencia, se emplearon diferentes recursos tecnológicos para dar a conocer información a los usuarios de la Entidad, entre los que tenemos, la página web de la entidad: www.secretariajuridica.gov.co; redes sociales oficiales (Facebook, Youtube), que ofrecen la opción de transmisión en vivo y chat directo; y correos electrónicos.
- Mecanismos de aplicación de participación ciudadana: La SJD tiene establecidos en el PAAC y en la Estrategia de Rendición de Cuentas los siguientes mecanismos, espacios e instancias de participación ciudadana:

Generación y divulgación de información. Realizada a través de la información publicada en la página web de la SJD, redes sociales (Facebook, Twitter y YouTube) y boletines en donde se divulga la gestión de la entidad y se da a conocer sus logros.

Diálogo ciudadano: Durante el primer trimestre de 2021, la SJD participó en el Diálogo Ciudadano virtual de atención a la pandemia dirigido por parte de la Secretaría de la Salud, Secretaría de Integración Social, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Planeación y de la Administración Distrital. Por otro lado, de acuerdo con el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la vigencia 2021, la tarea de "Adelantar

actividades de la etapa de alistamiento para el desarrollo de un Diálogo Ciudadano", presenta fecha de finalización 31 de diciembre de 2021.

Participación en la Rendición de Cuentas de la Administración Distrital: El 18 de marzo de 2021, la Secretaría Jurídica Distrital participó en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Administración Distrital, para lo cual, aportó información relacionada con los avances del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024, correspondientes al sector Gestión Jurídica.

Audiencia Pública al interior de la Entidad. A la fecha del presente seguimiento, esta actividad no se ha ejecutado ya que, de acuerdo con el PAAC presenta fecha de finalización 15 de diciembre de 2021.

Diálogos Focalizados: A 31 de agosto de 2021, se han realizado diez (10) mesas de trabajo por parte de la Dirección Distrital de Gestión Judicial y Extrajudicial del D.C. con el propósito de hacer acompañamiento y seguimiento a la información registrada en el SIPROJWEB por las diferentes entidades. Diecinueve (19) espacios de dialogo con las Oficinas de Control Interno Disciplinario, en donde se realiza capacitación y seguimiento al cumplimiento de directrices disciplinarias por parte de las Entidades Distritales y sesenta y un (61) mesas de trabajo para discutir proyectos de actos administrativos que deban ser sancionados por la Alcaldesa Mayor.

Audiencia pública de Rendición de Cuentas: Para la vigencia 2021, se formuló la Estrategia de Rendición de Cuentas, la cual se materializó el 3 de noviembre de 2021. Con antelación a la audiencia se realizó publicación en la página web de la Entidad, de los informes de gestión y resultados de los tres primeros trimestres del año en mención. La difusión de la audiencia se realizó a través de la página web, redes sociales y correos electrónicos.

Producto de dicho evento, la ciudadanía expresó doce (12) inquietudes, observaciones o propuestas, de las cuales cinco (5) se respondieron mediante correo electrónico o memorando, cinco (5) en el transcurso de la audiencia pública y dos (2) se trasladaron por competencia a otras Entidades Distritales. De estas observaciones, la SJD adquirió dos (2) compromisos relacionados con "Realizar un estudio jurídico que permita implementar estrategias en el D.C. respecto de la reforma de la Ley 2094 de 2021" y "Elaborar un documento con instrucciones para incorporar en el Sistema Régimen Legal, la exposición de motivos en los Decretos distritales que expida la Alcaldesa Mayor desde el mes de diciembre de 2021", los cuales se encuentran publicados en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital.

Respecto al seguimiento de la ejecución de la rendición de cuentas, se observó el cumplimiento de los dos compromisos establecidos en la rendición de cuentas 2020 los cuales fueron publicados en la plataforma Colibrí de la Veeduría Distrital, relacionados con la Expedición de directriz/ces sobre actos de corrupción y socializarlas con los

operadores disciplinarios del distrito. (Directiva conjunta 001 de 2021, cumplimiento del 100%) y Elaboración y publicación de cuatro (4) boletines diarios con información trimestral de la gestión trimestral de la gestión y resultados de la Secretaría Jurídica Distrital (cumplimiento a 30 de septiembre del 75%).

La evaluación de la rendición de cuentas 2021 se realizó a través de formulario electrónico a 123 personas, arrojando los siguientes resultados:

- Considera que los temas desarrollados durante la audiencia pública fueron: Excelente (71), Adecuados (62) confiables (37), completos (42).
- La calidad de la información presentada en el evento fue: excelente (93), sobresaliente (26), buena (1) y aceptable (7).
- Considera que la organización del evento fue: excelente (80), sobresaliente (33), buena (2), muy organizada (1) aceptable (8)
- Esta audiencia pública le permitió conocer temas de interés acerca de la gestión de la SJD: si (123).

Producto de esta evaluación se identificaron fortalezas, debilidades, temas problemáticos y propuestas de solución.

5. RECOMENDACIONES

- Revisar la viabilidad de incluir dentro de los mecanismos o espacios de interacción ciudadana, definidos en el PAAC y la Estrategia de rendición de cuentas, la ejecución por colaboración ciudadana definida como "*...Organización de programas y servicios institucionales que sean administrados y ejecutados por la comunidad (autoconstrucción, madres comunitarias, saneamiento básico ambiental comunitario, entre otros).*". y la planeación participativa referidas en el numeral 3.4. "*¿Cuál es la obligación de las entidades frente a los planes de gestión institucionales?*", de la guía ABC de la Ley 1757 de 2015. Así mismo, se sugiere estandarizar los mecanismos o espacios de interacción con la ciudadanía entre los documentos PAAC y estrategia de rendición de cuentas de la vigencia.
- Tener en cuenta dentro de la Estrategia de Participación Ciudadana, las recomendaciones realizadas por el DAFP en su página web, enlace <https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/acciones-de-participacion-ciudadana> que entre otras incluye:

La identificación de los ciudadanos y los temas de mayor interés.

Actividades de capacitación y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y a sus servidores, sobre el propósito, la finalidad y los mecanismos de interacción y participación que la entidad tiene habilitados.

Recursos humanos, presupuestales y materiales que se requiere para desarrollar los escenarios de participación.

Metas e indicadores cuantificables a través de los cuales pueda hacerle seguimiento a cada una de las actividades diseñadas e incluidas en el Plan y que den cuenta de la incidencia y participación de sus grupos de interés en su gestión.

Los mecanismos y herramientas que permiten consolidar y dar a conocer las acciones que como entidad desarrolla para vincular y hacer partícipe a la ciudadanía en los ciclos de gestión de la entidad.

- Incluir en los canales de acceso a la información que la SJD tiene a disposición de la ciudadanía, las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias PQRS. Así mismo informar a los ciudadanos sobre el derecho a la participación ciudadana sus contenidos, las formas y procedimientos para su ejercicio en la SJD



DIK MARTÍNEZ VELÁSQUEZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó: Carolina Lozano Ardila – Profesional Especializado.
Revisó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina de Control Interno. ➤
Aprobó: Dik Martínez Velásquez – Jefe Oficina de Control Interno. ➤